Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

Año III | REDACCION Y ADMINISTRACION Rambla San Juan, 50, entresuelo | Tarragona: domingo 28 Noviembre de 1897 | N.º 805

Precios de suscripción
En Tarragona 1'75 PTAS. al mes y 5 PTAS. trimestre.
En el resto de España 6 PTAS. trimestre.
En el extranjero 15 PTAS. trimestre.—Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

UN HECHO

Ya ha llegado el Gobierno del señor Sagasta donde se propuso, cumplimentando ante la nación, ante cuantos esperaban llevase sus doctrinas á la práctica, su palabra de poner á las Antillas en posesión de las reformas predicadas.

Ya ha empezado en la *Gaceta* la publicación de los decretos referentes á la autonomía de Cuba y Puerto Rico; después de tantas y tantas palabras como se han malgastado desde la restauración acá, después de tantas promesas de los gobernantes, sin cumplimiento; después de haber teorizado hasta la saciedad desde el Parlamento y haber despreciado las prácticas fuera de él; después de haber frustrado cuantas esperanzas pueden cifrar los ciudadanos, en los poderes públicos; cuando nadie creía hallar en nuestros hombres políticos energías para la acometividad de la gran empresa de poner término á los dolores de la patria, el fratricida espectáculo de la guerra civil, nos encontramos con una evidencia salvadora, con un hecho.

Digan lo que quieran los que urden estos días las mayores ficciones para distraer de su objetivo al Gobierno y provocar recelos en la opinión pública.

Los llamamientos á ésta dirigidos, encaminanse á la satisfacción de particularismos reprobables; tienen por objeto reabilitaciones de una política imposible y granjear simpatías de las masas hacia lo que éstas desprecian desde hace mucho tiempo: ya no es posible llevar el obrero á las barricadas con declamaciones revolucionarias que por último término tienen un acta de concejal ó de diputado.

Todo se ha intentado y todo se intenta para frustar los planes pacificadores de un Gobierno que ha sabido formarse exacto cargo de la situación del país.

Desde la esfera en que la milicia profesa devoción á la patria y el cumplimiento sagrado de obediencia á los poderes legalmente constituidos, hasta la en que desarrolla sus actividades la industria; del cuartel al hogar del obrero han recorrido las mentirosas invocaciones de los enemigos del Gobierno. Este ha sabido ir adelante con decisión y energía, empeñado en influir sobre el ánimo de los que en Cuba han venido desconfiando de España. Sin mistificaciones quiere presentarse el partido liberal, al dar la autonomía, ante los que buscan la conciliación y las persistencias de la guerra.

Atento á todos los intereses y especialmente á la consecución de la paz, se ha mostrado reacio el Gobierno á hacer rectificaciones violentas, que podían resultar en perjuicio de la idea primordial, de la solución de la guerra. Tal vez no despreciando esta circunstancia, es por lo que se han movido ciertos elementos al pretender levantar la opinión con el tápalo todo de la protección á los trabajadores, ellos, precisamente son los que con sus egoismos han provocado ruinosas huelgas y cargas de la guardia civil, pues con estas *convencian* á los que protestaban de la escandalosa relación entre las grandes ganancias y los mezquinos jornales.

Todos sabemos por fortuna á qué atenernos; gracias á lo cual, salvando obstáculos, desbaratando cábalas, el Gobierno liberal ha podido llegar al cumplimiento de sus promesas con los cubanos y á los albores de la paz que todos deseamos.

Correo de Madrid

Noviembre 26.

El decreto autonómico de Cuba dice literalmente lo siguiente, respecto á aranceles.

Artículo 37. La negociación de tratados de comercio que afecten á Cuba, bien se deban á iniciativa del Gobierno insular, bien á la del Gobierno central, se llevará siempre por éste, auxiliado en ambos casos por delegados especiales debidamente autorizados por el Gobierno colonial, cuya conformidad con lo convenido se hará constar al presentarlos á las Cortes del reino.

Los tratados si fueren aprobados por éstos, se publicarán como leyes del reino y como tales regirán en territorio insular.

Artículo 38. Los tratados de comercio en cuya negociación no hubiere intervenido el Gobierno insular se le comunicarán en cuanto fueren leyes del Reino, á fin de que pueda en un período de tres meses declarar si desea ó no adherirse á sus estipulaciones.

En caso afirmativo el gobenador general lo publicará en la *Gaceta* como estatuto colonial.

Artículo 39. Corresponderá también al Parlamento insular la formación del Arancel y la designación de los derechos que hayan de pagar las mercancías, tanto á su importación en territorio insular como á la exportación del mismo.

Artículo 40. Como transición del régimen actual al que ahora se establece, y sin perjuicio de lo que puedan convenir en su día los dos Gobiernos, las relaciones mercantiles entre la Peninsula y Cuba se regirán por las siguientes disposiciones:

1.º Ningún derecho, tenga ó no carácter fiscal, y se establezca para la importación ó para la exportación, podrá ser diferencial en perjuicio de la producción insular ó peninsular.

2.º Se formará por los dos Gobiernos una lista de artículos de precedencia nacional directa, á los cuales se les señalará de común acuerdo, un derecho diferencial sobre sus similares de procedencia extranjera. En otra lista análoga, formada por igual procedimiento, se determinarán los productos de procedencia insular directa que habrán de recibir trato privilegiado á su entrada en la Península, y el tipo de los derechos diferenciales.

Este derecho diferencial en ningún caso excederá para ambas procedencias del 35 por 100.

Si en la formación de ambas listas y en la fijada de derechos protectores hubiera conformidad entre los dos Gobiernos, las listas se considerarán definitivas y se pondrán desde luego en vigor.

Si hubiese discrepancia se someterá la resolución del punto litigioso á una comisión de diputados del Reino, formada por iguales partes de cubanos y de peninsulares. Esta comisión nombrará su presidente.

Si sobre su nombramiento no se llegara á un acuerdo, presidirá el de más edad y el presidente tendrá voto de calidad.

3.ª Las tablas de valoraciones relativas á los artículos enumerados en las dos listas mencionadas en el número anterior se fijarán de común acuerdo y se revisarán contradictoriamente cada dos años.

Las modificaciones que en su vista procedan hacer en los derechos arancelarios, se llevarán desde luego á cabo por los respectivos Gobiernos.

—Las Cámaras insulares tienen la facultad de legislar sobre asuntos coloniales en la forma y términos marcados en las leyes que les corresponde.

Las Cámaras insulares se componen de dos cuerpos iguales en facultades.

Para formar parte de ellas se exigen las condiciones telegrafiadas.

Las Cámaras se reunirán todos los años.

El gobernador general las convocará en nombre del Rey y las suspenderá ó las disolverá del mismo modo.

Las Cámaras insulares no pueden deliberar juntas ni en presencia del gobernador general.

Las Cámaras resolverán cuantos asuntos no estén taxativamente reservados al Gobierno central.

Tratarán de los asuntos de Justicia, Gobernación, Hacienda y Fomento.

También tratarán de todos los asuntos de índole colonial.

El Parlamento insular formará los reglamentos y aquellas leyes que expresamente se le confíen.

Primeramente estatuirá cuanto se refiera á procedimiento electoral, y sus disposiciones no afectarán al derecho de los ciudadanos.

El Parlamento colonial podrá praponer al Gobierno central las medidas que faciliten el ingreso ó el ascenso en los Tribunales locales á los naturales de la isla.

Al gobernador general corresponden las facultades que tiene ahora el ministro de Ultramar en cuanto á nombramiento de funcionarios.

Al Parlamento insular le corresponde la votación de los presupuestos de gastos y de ingresos en la parte que le corresponda para el presupuesto nacional.

A las Cortes del Reino corresponde determinar cuales hayan de considerarse los gastos obligatorios inherentes á la soberanía, fijando cada tres años la cuantía de los ingresos necesarios para cubrirlas salvo el derecho de las Cortes para alterar esta disposición.

Las relaciones de ambas Cámaras se regularán, mientras otra cosa no se disponga, por la ley de Julio de 1837.

Además de la potestad legislativa colonial, corresponde en las Cámaras insulares recibir juramento de guardar la Constitución y las leyes que garantizan la autonomía colonial y cuantos asuntos afecten á la colonia.

—Noticias recibidas de Washington confirman las que comunicamos anteayer referentes á que en el mensaje de Mr. Mac-Kinley al Congreso manifestará el Presidente de la República norteamericana la inconveniencia de tomar medidas que compliquen la situación de Cuba y la inoportunidad de aprobar resolución reconociendo la beligerancia.

También se dice en Washington que en el departamento de Estado se esta preparando la respuesta á la última nota de España.

Asegúrase que la contestación será muy amistosa y que en ella se evitará con cuidado cuanto pueda molestar á España.

Es inexacto el rumor que ha circulado por Washington de que en la nota se pida que nuestro país fije la fecha en que espera conseguir la pacificación de Cuba.

—Un telegrama particular de la Habana dice que el gobernador de Santiago de Cuba, señor Capriles, ha conferenciado con el general Blanco.

El señor Capriles después de recibir instrucciones ha marchado con dirección á la provincia de su mando.

—La *Gaceta de la Habana* ha publicado un decreto del general Blanco, alzando la residencia forzosa en determinados lugares á 79 individuos y autorizando á 26 para que puedan regresar á ellos.

—Ha salido el cuartel general del general Pando para incorporárseles en Oriente.

—En Las Villas se dice que á consecuencia de fuertes lluvias que han caido durante 12 días consecutivos se ha perdido gran parte de la cosecha de tabaco.

—Participan también de la Habana que en Puebla de Santo Domingo ha tomado tal incremento la epidemia de viruela y paludismo que urge adoptar las medidas convenientes para impedir que invada la provincia.

En Santiago fallecen diariamente 40 personas.

—Otro telegrama particular de la Habana dice que el señor Canalejas ha emprendido su excursión por la isla, encaminándose á Guanajay (provincia de Pinar del Río).

Le acompañan su cuñado señor Saint-Aubin y los señores Vega y Seoane.

En Pinar del Río se le incorporará el general Bernal.

El señor Canalejas ha conferenciado en la Habana con el general Blanco y con buen número de representantes de sociedades y corporaciones de prestigio.

También visitaron al señor Canalejas muchos hombres de pueblos importantes ya individualmente ya en nombre de los partidos y agrupaciones militantes.

—Anoche falleció en esta capital el escritor valenciano don Rafael María de Liern á consecuencia de una afección cerebral.

—Se ha interrumpido el cable de Vigo á Liverpool.

—Esta mañana llegaron á Madrid los duques de Calabria.

Extracto del Boletín oficial

Circular del señor gobernador interesando la captura de un gitano conocido por «Moro» y de la gitana María Malla, así como la de Dolores Ventura.

—La Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado copia el real decreto de 16 del actual sobre el plazo concedido á los pueblos para solicitar que se exceptúen de la venta, montes y terrenos de su pertenencia con destino al aprovechamiento común ó al parto de sus ganados de labor.

—Real orden suspendiendo las subastas que hubiese anunciadas, así como las adjudicaciones pendientes que correspondan á remates ya celebrados de montes que clasifica.

—Instrucciones dictadas en cumplimiento de la real orden que precede.

—Anuncio del Gobierno militar copiando el telegrama que dispone la suspensión de concesión de permutas entre reclutas de la Península y Ultramar.

—Edicto de subasta de fincas embargadas á contribuyentes de Bonastre.

—El Juzgado de Falset interesa la captura del procesado Francisco Cubells Pedreny.

—El mismo Juzgado cita á los herederos de doña María Vallverdú y Llavería.

Extracto de la Gaceta de Madrid

Contiene la de anteayer las disposiciones siguientes:

Diplomáticos.—Reales decretos de Estado declarando cesante á don José Brunetti y Gayoso, duque de Arcos, del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en Méjico, y nombrando para reemplazarle á don Tomás Piñeyro y Aguilar, marqués de Bendaña.

—Idem admitiendo la dimisión del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en Portugal á don Angel Rusia y Sichar, y nombrando para ocupar esta vacante á don Juan Jordan de Urríes y Ruiz de Arana, marqués de Ayerbe.

—Idem admitiendo la dimisión á don Cipriano Muñoz y Manzano, conde de la Viñaza, del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en Bélgica, y nombrando para reemplazarle á don Wenceslao Ramírez de Villa Urrutia, que desempeña igual cargo en Constantinopla.

Fiebre amarilla en Pensácola.—Real orden de Gobernación disponiendo se despidan á lazareto súcio los buques procedentes de Pensácola (Florida, Estados Unidos), por haberse presentado la fiebre amarilla en aquel punto.

Noticias locales

Según informes que hemos podido adquirir la venida á esta ciudad y consiguiente reunión del flamante Comité provincial que preside el señor marqués de Marianao, tuvo por objeto verificar un acto con el cual no se mostraron conformes muchos de los mismos que lo ejecutaron, gracias á la celada que se les preparó. Por sorpresa y sólo por sorpresa pudo conseguirse de algunos la enormidad acordada y realizada.

Desgraciadamente, no todos se resignaron á seguir el camino trazado sin poner á salvo su seriedad y buen nombre y de ahí las prudentes y atinadas observaciones hechas por los pocos elementos sanos que aún quedan en aquella agrupación.

Por tratarse de la importante y acreditada casa comercial de esta plaza señores «Mangrané é hijos de Guix», transcribimos con gusto, tomándolas del *Diario Mercantil*, de Barcelona, las siguientes líneas:

«Recientemente, y en méritos de la causa criminal seguida contra Julio Freixa y Borrell, por estafa, á instancia de los señores «Mangrané é hijos de Guix», del comercio, de Reus; la Sala segunda de la Audiencia provincial de Murcia ha dictado sentencia imponiendo al procesado la pena de tres meses y quince días de arresto mayor, accesorias correspondientes y costas.

El Julio Freixa era un apoderado de los señores «Mangrané é hijos de Guix», á los cuales representaba en la Sucursal que tienen en la plaza de Cartagena; y, habiéndole sido retirados los poderes, concibió el criminal propósito de estafar á sus poderdantes, librando, á este fin, un pagaré de 10.000 pesetas, con fecha en que aún representaba á aquella razón social; pero como pudo probarse por certificación de la Delegación de Hacienda de Elche, que el timbre en que se extendió el pagaré no fué expendido hasta pasados algunos días desde el en que le fueron retirados los poderes al Freixa, patentizándose de este modo que no pudo Freixa librarlo como apoderado de la casa, se vió manifiesta su culpabilidad y la Audiencia le condenó á las penas antes indicadas.

De la aludida sentencia, cuya copia tenemos á la vista, resulta que la estafa no llegó á consumarse porque la Sucursal de Cartagena, que comprendió enseguida que se trataba de una falsedad, no quiso satisfacer el pagaré cuando le fué presentado al cobro. Por ello felicitamos á los señores «Mangrané é hijos de Guix», así como por el resultado de la causa, que les ha proporcionado la única reparación posible, tratándose de un procesado insolvente y de mala fé.»

En la partida nominada «La Pineda», de este término municipal, ocurrió un lamentable incidente entre el guardia jurado de aquella partida y un propietario de una de las fincas enclavadas en ella, de resultas del cual sobrevino entre ambos una riña que ha motivado la intervención del Juzgado por haber salido el último con lesiones graves del lance.

Gracias á la amabilidad del señor alcalde, los representantes de la prensa que acuden á las sesiones del Ayuntamiento pueden desde anteayer esperar el comienzo de aquellas en el salón de Conferencias, evitándose de esta suerte las molestias que antes les originaba su espera en la portería.

Agradecemos la atención.

Con numerosa y selecta concurrencia se celebraron ayer mañana, en la parroquial iglesia de la Santísima Trinidad, solemnes honras fúnebres en sufragio de la malograda señorita Narcisa Batlle, cuya existencia constituía uno de los más gratos atractivos de la morada del distinguido hombre público de dicho apellido y la más justificada ilusión de su desconsolada familia.

Cuantos acudieron ayer á dicho acto religioso, lloraron la desaparición de aquella flor, agostada cuando comenzaban á percibirse sus más puros perfumes.

Nosotros unimos nuestros sentimientos de pésame á las expresiones de aprecio que los señores de Batlle, han recibido con tan doloroso motivo.

Anteayer desbocóse una caballería que conducía un carro por la calle de Apodaca penetrando en el parterre que forma la plaza de Olózaga, cochando con un farol que dejó casi arrancado y pudiendo gracias á este accidente ser detenida la caballería sin que ocurrieran desgracias lamentables.

Hemos recibido atenta invitación de la distinguida sociedad «Centre Català», para la función que tendrá lugar esta noche en su bonito teatro, organizada á beneficio de los socios que han de incorporarse á filas, bajo el siguiente programa:

1.° Sinfonía á piano.

2.° La humorada en un acto y en verso «Sebas al cap».

3.° El sainete en un acto y en verso «L' últim inglés».

Y 4.° El terceto de «La Gran Vía», «Los tres ratas».

Agradecemos la atención y prometemos nuestra asistencia.

Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro querido amigo y correligionario don Antonio Borrás Madico, rico propietario que ha desempeñado importantes cargos representando á nuestro partido en la Diputación provincial y fuera de la misma.

El día primero del próximo mes de Diciembre de nueve á doce de su mañana, se abrirá en la Delegación de Hacienda de esta provincia, el pago de la mensualidad corriente, á los individuos de Clases pasivas que tienen asignados sus haberes en la misma, en la forma siguiente:

Día 1.°—Los individuos que cobran por sí de Jubilados, cesantes, Montepío civil y Montepío Militar.

Día 2.—Los individuos que cobran por sí de retirados de Guerra y Marina.

Días 3 y 4.—Habilitados y apoderados.

Días 6 y 7.—Todas las nóminas sin distinción.

El martes próximo 30 del actual, á las siete de la noche, se celebrará en las Casas Consistoriales el concurso por pliego cerrado para la carga y transporte á las calles del Puerto, de la machaca acopiada en la rambla de San Juan, esquina á la calle de Gerona, adjudicándose al servicio al que presente la proposición más ventajosa y ofrezca precio más barato por métro cúbico.

Hoy amenizará el paseo de Santa Clara la brillante banda del regimiento infantería de Albuera.

Ha sido nombrado oficial segundo con destino á la Inspección de Hacienda de Gerona don Vicente Serrer y Fontanet, abogado que ha sido de esta ciudad durante algunos años.

Le deseamos un feliz viaje y buen acierto en el desempeño de su cometido.

Esta noche á las nueve y media tendrá lugar en la sociedad Fomento de Tarragona una escogida función representándose las comedias en un acto «Echar la llave», «Lanceros» y la zarzuela «El gorro frigio».

La Junta de dicha sociedad, advierte á las familias que se sirvan asistir, vayan provistas de las respectivas invitaciones, que deberán exhibir á la entrada.

Ha sido trasladado á esta Audiencia provincial el abogado fiscal don José Roig, que desempeñaba igual cargo en la de Oviedo.

Ha sido nombrado oficial de quinta clase de la Intervención de Hacienda de Palencia, nuestro particular amigo don Ramón de Penas, recientemente declarado cesante de igual cargo en la Administración de Hacienda de esta provincia.

Nos alegramos.

La banda de guitarras y bandurrias que con tanto éxito ha tocado estos últimos días en nuestro teatro Principal, dará mañana en el acreditado café del Centro un concierto en el que ejecutarán las piezas del siguiente programa:

1.° Paso doble.

2.° «El anillo de hierro».

3.° «Lejos del baile».

4.° «Cavallería Rusticana».

5.° «Loreyne». marcha.

6.° Jota de «La Dolores».

Con el tren de las seis de la mañana, saldrá el lunes para Barcelona y Marsella y el jueves próximo saldrá de el primer puerto del Mediterraneo con dirección á Jafa, nuestro querido paisano fray Antonio Cardona Grau, al que le deseamos un feliz viaje.

Desde que nos la dió á conocer la compañía del inolvidable Ricardo Calvo, y no obstante el entusiasmo que despertó, no se había vuelto á representar la preciosa comedia de Perez Galdós «La loca de la casa», sin duda por los grandes escollos que en su interpretación hay que vencer.

El señor Pigrau, accediendo á los deseos del público, se ha decidido á estudiarla, y por fin esta noche tendremos ocasión de saborear tan inspirada y magistral producción, que no dudamos tratará con gran cariño la compañía del Principal.

Por la tarde se pone en escena la interesante y aplaudida comedia «Las memorias del diablo» y por última vez el famoso cuento «Las olivas», en el que toma parte la celebrada banda «El Turia».

Habiendo ingresado en caja los reclutas del segundo reemplazo de 1885 el día 12 de Diciembre de aquel año y extinguiendo los doce años de servicio fijados en el artículo 2.° de la ley de 11 de Julio de 1885 el día 11 de igual mes del presente se ha dispuesto se expida licencia absoluta á los individuos de dicho reemplazo que vayan cumpliendo su compromiso, y que á los que por haber ingresado con retraso no les corresponda obtenerla por ahora, se les expida á medida que tengan derecho á ella.

Por la Alcaldía de esta ciudad, se ha dictado un bando dictando reglas para las inclusiones en el padrón general de vecinos, en la rectificación que ha de verificarse el próximo mes de Diciembre.

Durante los cuatro primeros meses del ejercicio corriente la recaudación del Tesoro se ha elevado á 305.234.240 pesetas, ó sean 30 millones más que en el ejercicio anterior.

Los pagos durante el mismo período han importado 232.736.826 pesetas.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 767'00.

A las tres de la tarde.—Barómetro, 765'00.

Termómetro: Máxima 12'50.—Mínima, 7'50.

Temperatura media, 10'00.—Viento S.

Noticias provinciales

MONTBLANCH.—Sin detenernos á detallar el mérito artístico de las obras de restauración y adorno del templo parroquial de Santa María de dicha villa mencionaremos tan solo el de su magestuoso ábside en cuyo recinto está el presbiterio con tres capillas laterales entre las que se elevan seis afiligranadas columnas sumamente delgadas y dos de tamaño mayor, á la entrada del mismo, con sus capiteles labrados con exquisita perfección, descansando en ellas sus bóvedas desprendidas del centro. En el antepecho de las capillas y en su parte superior, están los siete ventanales recientemente abiertos, con vidrios de colores, junto al gran rosetón del centro de la fachada principal, ambos artísticamente labrados al orden y arquitectura de esta basílica, modelo del arte ojival en su conjunto. En el intermedio de las dos columnas del testero del ábsido, estuvo el primitivo altar mayor que fué destruido durante la guerra de Sucesión, de infausto recuerdo para esta iglesia, que sufrió graves daños estando cerrada al culto largos años y que la piedad acendrada de nuestros progenitores con penosos sacrificios logró reparar.

El altar actual, de orden greco-romano, ageno á la construcción del templo por sus excesivas dimensiones, oculta parte principal, quedando no obstante á la vista los dos ventanales inmediatos que dan al ábside y con su luz completarán el armonioso efecto que produce al visitante el interior de esta basílica extasiándose al contemplar sus esbeltas proporciones y la riqueza de sus adornos.

REUS.—A las siete de anteayer noche cayó sobre esta ciudad una menuda y ligera lluvia que ni siquiera llegó á apagar el polvo de nuestras calles.

No obstante, durante toda la noche, el firmamento continuó encapotado y con tendencia á la lluvia.

—Ha sido enviado al Consejo Supremo de Guerra y Marina, para su resolución, el expediente de pensión de doña María Teresa Prim y Prats, viuda de don Francisco Porchos.

La citada señora es hija del teniente coronel graduado, capitán de infantería don Pablo Prim, y hermana, por consiguiente, de nuestro paisano el malogrado general don Juan Prim.

—Al llegar á esta ciudad anteanoche el exprés de Barcelona á Madrid, fué encontrado escondido debajo de los asientos de un coche, un jóven que dijo llamarse Francisco Cabrifiana Cailuz, natural y vecino de Sevilla, de unos 16 años de edad.

Denunciado al Juzgado por la Compañía, ingresó en la cárcel, en la cual se halla, sujeto á un procedimiento criminal por estafa, por verificar el viaje sin billete y sin fondos para abonarlo, habiendo manifestado dicho jóven que en esta forma pensaba continuar su viaje hasta Madrid y luego hasta Sevilla.

TORTOSA.—Las escaleras que conducen á la barca de paso continúan á oscuras, á pesar de las quejas del vecindario y de lo fácil que se ocurra allí alguna desgracia. Inútil que el público reclame.

Nuestro famoso alcalde, ocupado de enriquecerse, hace oídos sordos á toda reclamación por justa que sea.

Es una bendición de Dios los beneficios que nos reporta la forasterala.

Al paso que vamos los del Riff estarán mejor que nosotros.

—Anoche fué viaticado el muy ilustre señor canónigo don Marcelino Sempere, dignidad de maestre escuela de esta Santa Iglesia Catedral.

Celebraremos ne tenga fatales consecuencias la enfermedad que aqueja al señor Sempere.

—Ha comenzado en la finca del señor Gasol la confección de cajas de naranja para su exportación al extranjero, viéndose por las calles muchos carros cargados de dicho fruto que lo transportan para su embarque en la estación del ferrocarril.

—Por el primer Jefe del primer batallón expedicionario del regimiento infantería de Sevilla de operaciones en Cuba, ha sido remitida á la Alcaldía de esta ciudad la partida de defunción, (ocasionada á consecuencia de fiebre amarilla) del soldado Francisco Franch Casanova, hijo de José y de Rosa, natural de la Cava y perteneciente al reemplazo de 1894.

—También por el señor primer jefe del batallón cazadores de Valladolid núm. 21, ha sido remitida á la Alcaldía de esta ciudad la partida de defunción (á consecuencia de fiebre amarilla) del soldado Ramón Curto Aragonés, hijo de Isidro y de María, natural de Camarles y perteneciente al reemplazo de 1893.

—En la propia Alcaldía también se ha recibido la licencia absoluta por inútil del soldado Francisco Panisello Aragonés, natural de Campredó. Este individuo en el año anterior fué exceptuado como hijo de viuda á quien mantenía con un hermano que extingue condena, otro jesuita, otro idiota y otro que sirve por su suerte en Cuba. A pesar de haber sido reconocido y encontrándasele en dicho acto que padecía una hernia inguinal derecha, la Comisión Mixta separándose del acuerdo del Ayuntamiento le declaró soldado, teniendo que ingresar en filas en virtud de la R. O. de 11 de Octubre último, y al incorporar á Banderas fué nuevmente reconocido y mandado como presunto inútil al Hospital Militar de Barcelona, en el que se le ha declarado definitivamente tal.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Gregorio III p. y Rufo mártir.

Santos de mañana.—San Saturnino mr. é Iluminada vg.

Oración de Cuarenta Horas

Pío Hospital.—Continua dicha oración estando expuesto S. D. M. por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva, y por la tarde de cinco y cuarto á ocho, cantándose el seráfico Trisagio.

Corte de María

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Misericordia en la Catedral.

CULTOS DE HOY

Catedral.—A las seis y media Rosario de la Aurora y misa en la capilla de Ntra Sra. del Claustro. A las nueve y media oficio conventual con sermón sobre la primera dominica de Adviento que predicará el canónigo lectoral doctor don Salvador Tarín. Por la tarde, á las cuatro y cuarto, tendrán lugar en la capilla del Santísimo Sacramento los ejercicios dominicales, con exposición, sermón, letanía cantada, bendición y reserva.

Santísima Trinidad.—A las nueve y media oficio conventual, y á las cinco y media de la tarde continuará el mes dedicado á las almas del Purgatorio.

Sagrado Corazón.—A las nueve misa para los congregantes de María Inmaculada y San Luis Gonzaga. Por la tarde, á las cinco y media, Rosario, letanías cantadas y sermón.

San Francisco.—A las nueve y media oficio parroquial y á las once misa rezada. Por la tarde la función de la V. O. Tercelaria de San Francisco, con exposición del Santísimo Sacramento.

San Juan Bautista.—A las nueve y media oficio parroquial con plática. Por la tarde, á las cinco, Rosario y Novenario de las almas.

Santa Clara.—A las ocho oficio conventual cantado por la Comunidad.

San Lorenzo.—A las once y media misa rezada.

Religiosos descalzos.—Habrá misas á las cinco, seis, siete y ocho; á las nueve y media se cantará el oficio conventual por ia Comunidod, y á las diez y media se celebrará otra misa rezada.

Descalzas.—A las ocho se cantará el oficio por la Comunidad.

Dominicas de la Presentación.—A las siete y á las diez misas rezadas. Por la tarde, á las cinco y media, exposición de S. D. M., Rosario y Trisagio rezados y canto de algún motete.

Beatas de Santo Domingo.—A las seis misa de Comunidad. Por la tarde, á las cinco menos cuarto, Rosario, meditación y rezo de la estación mayor al Santísimo Sacramento.

San Miguel.—A las siete menos cuarto misa de comunión para las alumnas de las escuelas dominicales de las Hijas de María.

Sección comercial

Puerto de Tarragona

Entradas del día 27

De Cardiff en 11 ds. v. noruego «Venezia», de 359 ts., c. Nielsen, con carbón, consignado á los señores Boada hermanos.

De Liverpool y esc. en 22 ds. v. «Turia», de 937 ts., c. Talladas, con efectos, consignado á don M. Fénech.

Despachadas

Para Rouen y esc. v. «Ibarra núm. 4»; con vino.

Para Hull y esc. v. ruso «Regulus», con efectos.

Para Marsella y esc. v. «Cabo Nao», con carga general.

Para Liverpool y esc. v. «Turia», con carga general.

BOLSA DE BARCELONA

27 Noviembre.

CAMBIOS EXTRANJEROS

París á la vista.	32'70
Londres á la vista.	33'45

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado. . . .	00'000	00'000
» » fin de mes.. . .	64'625	64'65
» » fin próximo. . .	00'00	00'00
» exterior contado. . . .	00'00	00'00
» » fin mes. . . .	80'75	80'775
» » fin próximo. . .	00'00	00'00
» Amortizable contado. . .	00'00	00'00
4 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas..	96'50	96'75
Idem pequeñas.	00'00	00'00
Bill. Hip. Isla de Cuba, 1886. . .	96'00	96'25
» » » » 1890. . .	79'25	79'50

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	00'00	00'00
Ferrocaril Tar. Bar. Francia. . .	20'30	20'35
Medina-Zamora y O. á V.. . . .	9'10	9'20
Norte de España..	23'70	23'80

BOLSA DE MADRID

27 Noviembre.

4 por 100 Interior..	64'65
4 por 100 fin mes.	64'67
4 por 100 Exterior.	80'75
Amortizable.	00'00
Aduanas	96'45
Cubas 1886	96'50
Idem 1890.	79'95
Filipinas.	94'70
Banco de España..	424'25
Tabacalera..	215'00
Cambios de Paris	32'50
Idem Londres	33'42
4 por 100 Exterior.	61'37

Sección oficial

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día: don Plácido Rödenas, comandante de Luchana.

Parada Luchana.

Visita de hospital y provisiones, capitán 1.° de Luchana.

Paseo de enfermos, Luchana.

El comandante sargento mayor, Rogelio Marzo.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

Nacidos.—Ninguno.

Fallecidos.—Adela Bofill Bonay, Pons Icart, 27.

Matrimonios.—Ramón París Riera con María Clemente Bát.

Telegramas

Madrid, 27, 9'15 m.

En la sesión que anoche celebró el Círculo de la Unión Mercantil, fué aprobada, con tres votos en contra, una proposición, felicitando al Gobierno por la autonomía arancelaria concedida á Cuba.

Madrid, 27, 9'45 m.

Los gamacistas dicen que al fin el Gobierno ha venido resolver la cuestión de la autonomía arancelaria de acuerdo con lo que el señor Gamazo pedía, puesto que se concede á la producción nacional un márgen protector de 35 por 100.

Añaden que con tales reformas en materia arancelaria no deben estar muy satisfechos los autonomistas y los reformistas, pues exigían la completa autonomía para las Cámaras insulares, sin intervención ninguna de las Cortes de la nación.

Madrid, 27, 10 m.

Se esperan de Filipinas noticias relativas á las proposiciones que hagan al general Primo de Rivera los comisionados del cabecilla Aguinaldo.

Tan pronto como se reciban, los ministros se reunirán en Consejo para resolver tan importante cuestión.

Se supone que solo se dará publicidad á las noticias aludidas en caso de ser las proposiciones de los tagalos aceptables.

Madrid, 27, 11 m.

Un despacho de Washington dice que ayer se reunieron los secretarios del Gobierno yankee, presididos por Mac Kinley, dando éste lectura á la parte del Mensaje á las Cámaras que se refiere á los tratados de comercio.

El secretario de Estado, Mr. Sherman, dijo que habían sido puestos en libertad en Cuba todos los súbditos norteamericanos que se hallaban encarcelados.

Madrid, 27, 11'15 m.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una real orden referente á la concesión de permutas entre oficiales, en vista de que no está aún determinado el tiempo de embarque para Ultramar.

Madrid, 27, 11'45 m.

A pesar de haber anunciado la prensa que hoy se celebraría Consejo, carece de exactitud la noticia.

Madrid, 27, 12'15 t.

Nuestro corresponsal en Cádiz telegrafía que esta mañana ha zarpado de aquella bahía la escuadra de instrucción compuesta de los acorazados «Vizcaya», «Oquendo», «María Teresa» y «Colón», con rumbo á Santa Pola, donde practicará ejercicios de fuego y maniobras de combate.

Madrid, 27, 12'40 t.

Otro telegrama de Cádiz da cuenta de haber hoy desembarcado los heridos y enfermos, llegados de Cuba en el vapor «Isla de Panay».

En camillas y carruajes, y algunos por su pié, fueron trasladados al Hospital y cuarteles, desarrollándose en el camino tristes escenas entre las familias y amigos de los que en tan deplorable estado regresan de pelear por la patria.

Madrid, 27, 1'30 t.

Telegrafían de Bilbao, que ha fondeado en aquel puerto, atracando sin necesidad de práctico al muelle de Olaveaga, el vapor «City of Evenen», norteamericano, y conocido por el «buque fantasma».

Ha llamado mucho la atención su estructura especial, largo y estrecho, en forma de cigarro puro, con tres palos y la chimenea completamente á popa.

Madrid, 27, 3 t.

El Gobierno ha recibido varias felicitaciones de España y de Ultramar por el planteamiento de la autonomía política y económica en Cuba.

Madrid, 27, 4'20 t.

La familia real ha ido, con la solemnidad de costumbre, á la Salve en la iglesia del Buensuceso.

Después pasó la comitiva por la Castellana, regresando á Palacio por la calle de Alcalá, siendo afectuosamente saludadas las reales personas por el público.

El día, que amaneció espléndido, sufrió una variación en las primeras horas de la tarde, siendo ésta húmeda y fría.

Madrid, 27, 4'30 t.

La prensa elogia el discurso que anoche pronunció en la Academia de Jurisprudencia el exministro don Antonio Maura, inaugurando las tareas de dicha Corporación en el curso actual.

El señor Pidal, que como presidente saliente asistió á la sesión para dar posesión al presidente nuevo señor Maura, pronunció un elocuente discurso, dedicando sentido y cariñoso recuerdo á la memoria y en elogio de los académicos señores Cánovas y marqués de Monistrol.

El acto resultó brillantísimo.

Madrid, 27, 5 t.

Han cumplimentado hoy al ministro de Estado, señor Gullón, los representantes de Bélgica, Austria, Francia y Alemania.

Madrid, 27, 5'15 t.

Ha quedado honrosamente zanjada, por medio de un acta, la cuestión personal pendiente entre el conocido periodista señor Reparaz y el ayudante del general Weyler, señor Escribano.

Han sido padrinos del señor Reparaz, don Augusto Suárez de Figueroa y un general de división, y del señor Escribano don Angel Luque y el señor Troyano.

Madrid, 27, 6'10 t.

Se ha hablado de un importante telegrama del general Primo de Rivera recibido por el Gobierno.

A título de rumor damos la noticia pues en los centros oficiales no se ha confirmado.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Funciones para hoy:

Tarde.—La comedia MEMORIAS DEL DIABLO y el chistoso cuento LAS OLIVAS.

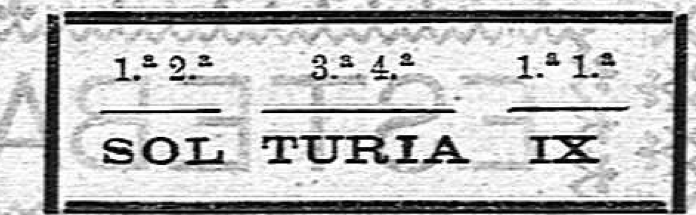
Noche.—La comedia LA LOCA DE LA CASA y el cuento LAS OLIVAS.

Entrada general 50 céntimos.

Sección amena

Á LA SEÑORITA CONCEPCIÓN SALAFRANCA

CHARADA EN ACCION



Fermín Sáez.

La solución mañana.

Solución al geroglífico: MILLONARIO.

IMP. DE ESTEBAN PAMIES, Unión, 54

ANUNCIOS